

**Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo  
de Inversión en Instrumentos  
de Deuda**

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de  
diciembre de 2018 y 2017, e  
Informe de los auditores  
independientes del 13 de marzo  
de 2019



# **Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2018 y 2017**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Balances generales	6
Estados de resultados	7
Notas a los estados financieros	8
Notas a los estados financieros - Información particular	14



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa y a los Accionistas de Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Instrumentos de Deuda**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

### ***Fundamentos de la opinión***

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio 2018. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



## ***Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros***

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Fondo de Inversión es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

## ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del Fondo de Inversión, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones que se puede esperar razonablemente que puedan afectar en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2018 y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esta cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Registro de la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

13 de marzo de 2019



## Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(En miles de pesos, excepto valores unitarios)

2018													
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
Inversión en títulos de deuda													
0% Valores gubernamentales													
BONOS	241205	M	10.000000	TF	-	<u>33,500</u> 33,500	33,500	-	113.442180	<u>3,800</u> 3,800	107.035829	<u>3,586</u> 3,586	2,164
0% Certificados Bursátiles Emitidos por Estados y Municipios													
CBPF	48	90	9.110000	RR	AAA(mex)	<u>50,000</u> 50,000	50,000	70,000,000	103.483024	<u>5,174</u> 5,174	103.190686	<u>5,160</u> 5,160	10,494
99% Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento													
BACMEXT	19015	I	8.356000	TR	mxA-1+	20,133,155	20,133,155	-	0.993386	20,000	0.997901	20,091	9
NAFIN	19014	I	8.352000	TR	mxA-1+	60,395,266	60,395,266	-	0.993455	60,000	0.998144	60,283	8
NAFIN	19024	I	8.332800	TR	mxA-1+	<u>60,494,083</u> 141,022,504	60,494,083	-	0.991833	<u>60,000</u> 140,000	0.996528	<u>60,284</u> 140,658	15
Papel privado													
0% Certificados Bursátiles													
FICCB	08	91	10.50000	TF	HR BB	<u>120,000</u> 120,000	120,000	13,000,000	126.318833	<u>15,159</u> 15,159	118.424752	<u>14,211</u> 14,211	6,375
Total títulos para negociar						141,226,004				164,133		163,615	
0 % Deudores por reporto													
BONDESD	200702	LD	8.330000	TR	-	258,116	258,116	-	99.900620	25,786	99.946852	25,798	-
BONDESD	230831	LD	8.330000	TR	mxA-1+	<u>513,034</u>	513,034	320,642,870	99.408492	<u>51,000</u>	99.454496	<u>51,023</u>	-
Total títulos recibidos en reporto						<u>771,150</u>				<u>76,786</u>		<u>76,821</u>	
Total						<u>141,997,154</u>				<u>\$ 240,919</u>		<u>\$ 240,436</u>	



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
Inversión en títulos de deuda													
5% Valores gubernamentales													
BONDES	180328	LD	7.270000	TV	-	600,000	600,000	-	100.332944	60,200	100.510420	60,306	85
BONDES	180628	LD	7.330000	TV	-	40,419	40,419	-	100.154663	4,048	100.351761	4,056	177
BONOS	181213	M	8.500000	TV	-	439,500	439,500	-	103.440025	45,462	101.213524	44,483	345
BONOS	241205	M	10.000000	TF	-	33,500	33,500	-	116.158579	3,891	113.414402	3,800	2,529
						1,113,419				113,601		112,645	
0% Certificados Bursátiles Emitidos por Estados y Municipios													
CBPF	48	90	8.150000	RR	AAA(mex)	50,000	50,000	70,000,000	103.995987	5,200	103.464357	5,173	10,859
						50,000				5,200		5,173	
91% Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento													
BACMEXT	18034	I	7.281000	TR	mxA-1+	20,115,577	20,115,577	-	0.994254	20,000	0.996764	20,051	16
						20,115,577				20,000		20,051	
Papel privado													
2% Certificados Bursátiles													
CFCREDI	15	91	7.730000	TV	mxAAA	250,000	250,000	50,000,000	100.339525	25,085	100.407966	25,102	205
FICCB	08	91	10.500000	TF	Aaa.mx	120,000	120,000	13,000,000	129.574576	15,549	127.625023	15,315	6,740
						370,000				40,634		40,417	
0 % Certificados Bursátiles Emitidos por Entidades o Instituciones del Gobierno Federal													
FEFA	16-3	95	7.900000	TV	mxAAA	50,000	50,000	30,000,000	99.953626	4,998	100.239939	5,012	276
						50,000				4,998		5,012	
Total títulos para negociar						21,698,996		-		184,433		183,298	
2 % Deudores por reporto													
BONDES	200702	LD	7.410000	TR	-	406,053	406,053	-	99.622640	40,452	99.704663	40,485	-
Total títulos recibidos en reporto						406,053				40,452		40,485	
Total						22,105,049				\$ 224,885		\$ 223,783	

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)".

Alejandro Ovejas Busqueta  
Director del Fondo de Inversión

Maribel Pérez Álvarez  
Contralor Normativo del Fondo de Inversión

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



**Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**  
**Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa**  
 Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

<b>Activo</b>	2018	2017
Disponibilidades	\$ 65	\$ 62
Inversiones en valores: Títulos para negociar	163,615	183,298
Deudores por reporto	76,821	40,485
Otros activos	<u>92</u>	<u>87</u>
<b>Total activo</b>	<b><u>\$ 240,593</u></b>	<b><u>\$ 223,932</u></b>

**Pasivo y capital contable**

	2018	2017
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad	\$ 5	\$ 6
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>39</u>	<u>37</u>
<b>Total pasivo</b>	<b>44</b>	<b>43</b>
Capital contable:		
Capital contribuido:		
Capital social	18,444	18,444
Prima en venta de acciones	<u>(227,784)</u>	<u>(227,784)</u>
<b>Total capital distribuido</b>	<b>(209,340)</b>	<b>(209,340)</b>
Capital ganado		
Resultado de ejercicios anteriores	433,229	417,537
Resultado neto	<u>16,660</u>	<u>15,692</u>
<b>Total capital ganado</b>	<b>449,889</b>	<b>433,229</b>
<b>Total capital contable</b>	<b><u>240,549</u></b>	<b><u>223,889</u></b>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b><u>\$ 240,593</u></b>	<b><u>\$ 223,932</u></b>

**Cuentas de Orden**

	2018	2017
Capital social autorizado	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
Acciones emitidas (unidades)	3,000,000,000	3,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	76,888	40,567


“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de \$18,444 y \$18,444”.

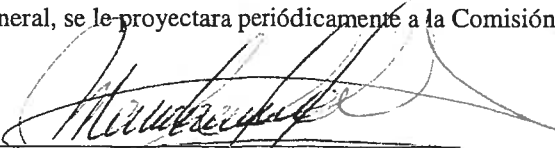
“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para los fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose los precios actualizados de valuación de las acciones con valor nominal de \$1.00 (en pesos) al 31 de diciembre de 2018, correspondientes a la serie A en \$12.707259, a la serie B-1 en \$13.020000, a la serie B-3 \$13.003755 y a la serie B-4 \$13.063882 (cifras en pesos).”

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), de igual forma la información que, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

  
 Alejandro Ovejas Busqueta  
 Director del Fondo de Inversión

  
 Maribel Pérez Álvarez  
 Contralor Normativo del Fondo de Inversión

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.





**Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Inbursa**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

**Estados de resultados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(En miles de pesos)

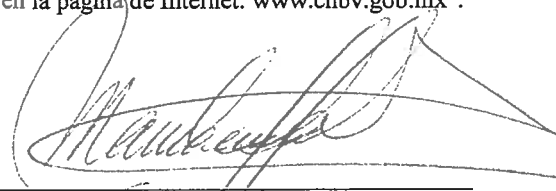
	2018	2017
Resultado por valuación a valor razonable	\$ (518)	\$ (1,135)
Resultado por compra-venta	5,103	2,785
Ingresos por intereses	<u>12,893</u>	<u>14,932</u>
Total de ingresos de la operación	17,478	16,582
Servicios administrativos y de distribución pagados a la Sociedad Operadora	358	395
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	195	208
Gastos de administración	<u>265</u>	<u>287</u>
Total de egresos de la operación	<u>818</u>	<u>890</u>
Resultado neto	<u>\$ 16,660</u>	<u>\$ 15,692</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para los fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo de inversión durante los períodos antes mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

  
Alejandro Ovejas Busqueta  
Director del Fondo de Inversión

  
Maribel Pérez Álvarez  
Contralor Normativo del Fondo de Inversión

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.



# **Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiera**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos, excepto por los valores unitarios y los precios de las acciones)

### **1. Constitución y actividades del Fondo de Inversión**

Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el “Fondo de Inversión”), fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”), para operar como “Fondo de Inversión”, de acuerdo con el prospecto correspondiente. En este prospecto se dan a conocer las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión al que se encuentra sujeto el Fondo de Inversión.

Su objeto social es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión DINBUR3 representativas de su capital social. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la “Ley”) y por las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que le prestan servicios (las “Disposiciones”).

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables, administrativos y de valuación son proporcionados por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, (la “Operadora”).

### **2. Principales políticas contables**

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Los principales criterios contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

**Disponibilidades** - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo.



**Títulos para negociar** - Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo este valor proporcionado por un proveedor de precios o terceras personas sin conflicto de interés, contratado por el Fondo de Inversión conforme a lo establecido en las Disposiciones, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada “Resultado por valuación a valor razonable”.

**Proveedor de precios** - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (“PIP”), empresa independiente del Fondo de Inversión.

**Operaciones de reporto** - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

La intención del Fondo de Inversión es acceder temporalmente a ciertos valores específicos del mercado otorgando efectivo como colateral. A este respecto, la contraparte paga al Fondo de Inversión los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió.

En relación con el colateral recibido, el Fondo de Inversión reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, el cual se presenta a valor razonable siguiendo para su valuación los lineamientos relativos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo de las Disposiciones.

**Registro de las operaciones** - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compraventa de valores a la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

**Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones** - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.

**Ingresos de la operación** - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.



- *Resultado por compra-venta* - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las entidades, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.
- *Ingresos por intereses* - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.
- *Otros ingresos de la operación* - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.

**Cuentas de orden** - Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las entidades, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- *Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo de Inversión como reportadora.*

**Estado de valuación de cartera, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujos de efectivo** - Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable, ni del estado de flujos de efectivo.

### 3. Información general

El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria por Valuadora GAF, S.A. de C.V. (la "Sociedad Valuadora"). Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV").

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones. Al 31 de diciembre de 2018, las acciones del Fondo de Inversión otorgan los mismos derechos y obligaciones para las diferentes clases accionarias.

Las acciones propias recompradas a los inversionistas, son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

- **Comité de inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Tratándose de papel comercial, el Comité de Inversión debe prever de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.



– **Administración integral del riesgo (información no auditada)**

Las Disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión emitidas por la Comisión, indican los lineamientos mínimos, con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas. Las principales políticas establecidas por la administración del Fondo de Inversión se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, siendo el Comité de Riesgos y el responsable de la Administración Integral de Riesgos los responsables de esta información.

A continuación se mencionan las metodologías empleadas para la administración de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta el Fondo de Inversión:

**Del riesgo de mercado** - El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas económicas por los movimientos del mercado, particularmente relacionados a las tasas de interés.

Para la medición del riesgo de mercado, el Fondo de Inversión tiene implementado el método de valor en riesgo (VaR), el cual se mide utilizando el modelo histórico, con un horizonte diario, utilizando 500 escenarios con un intervalo de confianza del 95%, aplicado a la operación diaria del Fondo de Inversión.

2018		
Activo total	No. Escenarios	VAR95%
\$ 240.43	500	\$ 0.09

Al 31 de diciembre de 2018, el valor en riesgo determinado sobre el valor de la cartera total asciende a \$ 0.09203, el cual equivale al 0.0382%, del activo neto.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de sensibilidad, considerando +100 bps (puntos base) y pruebas de estrés bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, se realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de Back Testing consiste en calcular para cada día, la utilidad o pérdida a partir de la revaluación del portafolio.

**Del riesgo de crédito** - Este riesgo se refiere a las pérdidas económicas, en caso de que las emisoras de los valores objeto de inversión que adquiere el Fondo de Inversión, no cumplan con sus obligaciones de pago de capital e intereses.

El Fondo de Inversión utiliza el modelo de Credit Metrics, el cual se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la posibilidad de que un título “migre” a una calificación inferior o que incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasa, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Activo total	2018	
	Exposición	% Exposición vs activo neto
Tasa de interés nominal	\$ 0.2697	0.110
Riesgo de crédito total	\$ 0.2697	0.110

Al 31 de diciembre de 2018, la exposición al riesgo de crédito calculada por el Fondo de Inversión es de \$ 0.2697 que equivale al 0.11% del activo neto.



Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de estrés, considerando la baja de calificación paulatina hasta llegar al default.

**Del riesgo de liquidez** - Este riesgo se relaciona con las pérdidas cuando, por falta de liquidez en los mercados, los precios de los valores que vende el Fondo de Inversión para hacer frente a la recompra de sus acciones, sean significativamente inferiores a los precios de valuación utilizados.

El Fondo de Inversión utiliza un modelo que consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en los precios de mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigo (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de estrés, considerando la modificación de 1 a 5 veces la volatilidad sobre la cartera de inversiones con objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión bajo el peor escenario.

Activo total	2018	
	Exposición	% Exposición vs activo neto
Tasa de interés nominal	\$ 0.1128	0.047
Riesgo de liquidez total	\$ 0.1128	0.047

Al 31 de diciembre de 2018, la exposición al riesgo de liquidez determinada por el Fondo de Inversión es de \$ 0.11275, respectivamente, que equivale al 0.047% del activo neto.

**Del riesgo operativo** - Para la administración y gestión de los riesgos operativo, tecnológico y legal, el Fondo de Inversión cuenta con una solución tecnológica para registrar la documentación de los riesgos y los eventos de pérdida. La solución tecnológica, permite la recolección de la información que se requiere para cumplir con los lineamientos de las disposiciones aplicables a los fondos de inversión y cumple con los objetivos de administración y gestión de riesgos no discrecionales.

#### **Servicios de administración**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Operadora. La contraprestación de la Operadora se determina mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos netos del Fondo de Inversión.

Las multas y sanciones que se llegaran a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

#### **Distribución de acciones**

La Operadora e Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (la "Casa de Bolsa"), realizan la distribución primaria, colocación y recompra de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, con las limitantes establecidas por la Comisión.

#### **Custodia de valores**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo de Inversión mantiene celebrado un contrato de custodia y administración con la Casa de Bolsa, a través del cual esta última presta servicios de custodia de los títulos que conforman la cartera de valores del Fondo de Inversión, sin contraponerse a las disposiciones establecidas por la Comisión, respecto de la compraventa de valores entre entidades de un mismo grupo.



### ***Régimen fiscal***

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), los Fondos de Inversión en instrumentos de deuda no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichos fondos.

Los intereses devengados a favor provenientes de Fondos de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Los Fondos de Inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el Fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El Fondo de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.58 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el Fondo de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.
- El Fondo de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.
- El impuesto enterado por el Fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho Fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 227, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“RLISR”) se establece una metodología específica para que los Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda y Fondos de Inversión de Renta Variable determinen el interés real e interés nominal, para sus socios o accionistas.

Los gastos derivados de la contratación y prestación de servicios que realice el Fondo de Inversión, así como cualquier comisión o remuneración que se pague causarán el Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) a la tasa vigente.

En virtud de los cambios constantes que pueden presentarse en la legislación fiscal, el régimen aplicable a los fondos de inversión y a sus accionistas podría ser modificado.

Lo expuesto en este apartado no representa un análisis detallado del régimen fiscal aplicable al Fondo de Inversión y a sus accionistas, por lo que únicamente constituye un comentario sobre los aspectos generales que deben considerarse. Por esta razón, se sugiere a los accionistas del Fondo que consulten con sus asesores fiscales el régimen fiscal que les corresponda de conformidad con sus circunstancias particulares.



**Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiera**

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

**Notas a los estados financieros - Información particular**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos, excepto por los valores unitarios y los precios de las acciones)

**4. Prospecto de información**

El 20 de diciembre de 2016, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 154/182010/2016, el prospecto de colocación de acciones e información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se dieron a conocer las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la BMV es DINBUR3.

**5. Capital contable**

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad de Inversión cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,000, representado por 1,000,000 acciones de la serie "A" en ambos años y un capital variable de \$17,444 y \$17,444, representado por 10 y 10 acciones de la serie "B-1", 779,175 y 779,175 de la serie "B-3" y 16,664,975 y 16,664,975 de la serie "B-4", respectivamente, las cuales se encuentran suscritas y pagadas a esas fechas. Las acciones de las series "A" y "B-1", "B-3" y "B-4" tienen un valor nominal de un peso cada una.

Los aumentos de capital social de los Fondos de Inversión no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas de la Operadora.

- b. **Clases de acciones** - De conformidad con la Ley, el capital social fijo deber estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital social variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales serán determinadas por el Consejo de Administración de la Operadora.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital contable por tipo de acción y sus precios de mercado son los siguientes:

Clase de acción:	2018				
	Acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Capital contable	Comisión por administración distribución (1)	
Serie A	1,000,000	\$ 12.707259	\$ 12,707	-	-
Serie B-1	10	13.020000	-	0.550%	0.450%
Serie B-3	779,175	13.003755	10,133	0.138%	0.112%
Serie B-4	16,664,975	13.063882	217,709	0.055%	0.045%
	<u>18,444,160</u>		<u>\$ 240,549</u>		





2017					
Clase de acción:	Acciones en circulación	Precio de valuación (en pesos)	Capital contable	Comisión por administración distribución (1)	
Serie A	1,000,000	\$ 11.943880	\$ 11,944	-	-
Serie B-1	10	12.118000	-	0.550%	0.450%
Serie B-3	779,175	12.116631	9,441	0.138%	0.112%
Serie B-4	<u>16,664,975</u>	12.151482	<u>202,504</u>	0.550%	0.450%
	<u>18,444,160</u>		<u>\$ 223,889</u>		

(1) Comisiones pagadas a la Operadora por los servicios de administración y distribución de acciones.

- c. **Reserva legal** - De acuerdo con el Artículo 12, Fracción XI de la Ley, el Fondo de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.
- d. **Restricciones al capital contable** - Los Fondos de Inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital mínimo pagado establecido es de \$1,000.

Las acciones de la serie "A", integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones de la serie "B-1", "B-3" y "B-4" representativas del capital variable, podrán ser adquiridas por personas morales exentas del impuesto sobre la renta, como lo son: organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, fondos de pensiones o jubilaciones, los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, los fondos de ahorro y caja de ahorro a trabajadores, entre otros.

- e. **Tenencia accionaria** - El Consejo de Administración establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se estableció que no existen límites de tenencia por inversionista.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social del Fondo de Inversión, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

## 6. Límites de inversión

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo al Prospecto de Inversión del Fondo de Inversión, el cual fue aprobado por la Comisión, no existen límites de tenencia por accionista.

Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan en los estados de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto de los ingresos por intereses generados por las inversiones en valores, asciende a \$8,536 y \$12,669 respectivamente, en tanto que la utilidad por compraventa asciende a \$5,103 y \$2,785, respectivamente.



## 7. Valuación de cartera de valores

La Sociedad valuadora del Fondo de Inversión valuó la cartera de valores y determinó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el activo neto, como sigue:

Serie	Precio de la acción	
	2018	2017
"A"	\$ 12.707259	\$ 11.943880
"B1"	13.020000	12.118000
"B3"	13.003755	12.116631
"B4"	13.063882	12.151482

## 8. Administración integral de riesgo (información no auditada)

A continuación se presenta el VAR del cierre de diciembre de 2018:

2018		
Activo total	No. Escenarios	VAR 95%
\$ 240.43	500	\$ 0.90

## 9. Calificación de la administración y de los activos

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación de la cartera de valores del Fondo de Inversión, otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V., es la calificación más alta, lo que indica que el Fondo posee una capacidad sumamente fuerte para conservar el valor del capital y limitar la posición al riesgo de pérdidas por factores crediticios. La clave de dicha calificación es mxAAAf.

La calificación otorgada al Fondo de Inversión, se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

## 10. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo de Inversión celebró operaciones de reporto, a plazos promedio de tres días con valores gubernamentales.

El monto de los intereses por reporto reconocidos en los resultados del ejercicio 2018 y 2017, ascienden a \$4,355 y \$2,261, respectivamente. El tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.

### *Colaterales recibidos por la entidad*

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los colaterales recibidos por el Fondo de Inversión se integran como sigue:

Valores gubernamentales	2018		2017	
	Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
BONDES 200702	258,116	\$ 25,841	406,053	\$ 40,567
BONDES 230831	513,034	51,047	-	-
	<u>771,150</u>	<u>\$ 76,888</u>	<u>406,053</u>	<u>\$ 40,567</u>



**11. Servicios administrativos**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pagos realizados por estos conceptos ascendieron a \$358 y \$395, respectivamente.

**12. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 13 de marzo de 2019 por el Director de la Operadora del Fondo de Inversión S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la LGSM.

\* \* \* \* \*

